

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACEC CLUB ECUATORIANA DE
CONDUCCION CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las 15H00 del día miércoles 26 de abril del 2017, se reúnen los Socios de la COMPAÑIA **ACEC CLUB ECUATORIANA DE CONDUCCION CIA. LTDA.**, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Cerro Hermoso E1-14 y Av. Pedro Vicente Maldonado de la ciudad de Quito. Preside la reunión el Señor Segundo Rosalino Pallo Buse Presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta el Ing. Edgar Gonzalo Pallo Chipantasi, Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario, se sirva constatar el quórum de asistencia, comprobándose la asistencia del 100% del capital social.

El Presidente solicita a la secretaria, se sirva constatar el quórum, comprobándose la asistencia del 100% del capital social:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO U.S.\$.	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
PALLO CHIPANTASI EDGAR GONZALO	215,00	215	53,75
PALLO BUSE SEGUNDO ROSALINO	185,00	185	46,25
TOTAL	400,00	400	100,00

Una vez que se ha verificado que el porcentaje de capital suscrito y pagado representado en esta Junta es el 100% y que existe en quórum necesario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados.

Los puntos a tratar en el orden del día y que han sido aprobados por los socios presentes son los siguientes:

PRIMER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

El Presidente solicita que se proceda a tratar los puntos constantes en el orden del día:

ef

PRIMER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

El Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe de Gerencia, en el cual se indica las actividades, procedimientos utilizados y las políticas tomadas por la compañía para el logro de los objetivos programados así como los factores que han incidido en el resultado del presente ejercicio. Una vez culminada la lectura de su informe, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el contenido del informe de Gerencia.

Toma la palabra el socio Sr. Segundo Pallo, y mociona que la Junta resuelva la aprobación del Informe de Gerencia en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procederá a tomar la votación respectiva de los socios que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

Y se llega a la conclusión de como los dos únicos socios de la empresa son los administradores de la misma, se acogen a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y se proclaman los siguientes **Resultados**: no votan los administradores que suman 400 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías, por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **Resolución**: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ACEC CLUB ECUATORIANA DE CONDUCCION CIA. LTDA., aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe de Gerencia de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

El secretario de la Junta, da lectura a los estados financieros de la compañía del año 2016, se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos en este ejercicio económico y se expresa que el Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral así como el estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo han sido elaborados con base a Normas Internacionales de Información Financiera. Concluida la lectura de los balances, surgen algunas consultas de los Socios, referentes a la composición y saldos de ciertas cuentas, las mismas que han sido resueltas.

Toma la palabra el Socio Segundo Pallo Buse, y mociona que la Junta resuelva la aprobación de los Estados Financieros consiste en: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral así Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico 2016, en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procederá a tomar la votación respectiva de los socios que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

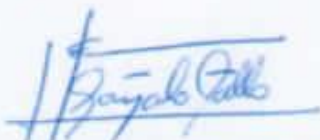
Y se llega a la conclusión de como los dos únicos socios de la empresa son los administradores de la misma, se acogen a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y se proclaman los siguientes **Resultados**: no votan los administradores que suman 400 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías, por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **Resolución**: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ACEC CLUB ECUATORIANA DE

ef

CONDUCCION CIA. LTDA. , aprueba por **UNANIMIDAD** los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada por los socios en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unanimidad de acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las 17H00.

Para constancia de lo actuado firman los socios:



Ing. Edgar Gonzalo Pallo Chipantasi
Socio - Secretario de la Junta



Segundo Rosalino Pallo Buse
Socio - Presidente de la Junta